

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 17 DIECISIETE DE JUNIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 12:46 doce horas con cuarenta y seis minutos del día 17 diecisiete de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Pleno del organismo las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la Trigésima Séptima Sesión de tipo Ordinaria correspondiente al mes de junio de 2024 dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 de la Ley Electoral del Estado; y 15, 16, 18, 25, 26, 27, 28, 47 y 49 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Trigésima Sesión de Tipo Ordinaria de fecha 28 (veintiocho) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro), Trigésima Primera Sesión de Tipo Extraordinaria de fecha 1 (uno) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), Trigésima Segunda Sesión Permanente de fecha 2 (dos) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), Trigésima Tercera Sesión de Tipo Extraordinaria de fecha 4 (cuatro) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), Trigésima Cuarta Sesión Permanente de Cómputos de fecha 5 (cinco) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), Trigésima Quinta Sesión de Cómputos de fecha 9 (nueve) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro) y Trigésima Sexta

Sesión de Tipo Extraordinaria de fecha 10 (diez) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro).

4. Informe de incumplimiento a la obligación de publicar en tiempo y forma los cuestionarios curriculares y de identidad en el sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles” del Proceso Electoral Local 2024, que presenta el Consejero Juan Manuel Ramírez García.
5. Informe que presenta la Comisión Permanente de Género e Inclusión, periodo noviembre 2023- mayo 2024.
6. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo de resultados de monitoreo de programas de radio y televisión que difunden noticias en San Luis Potosí del Proceso Electoral 2024, referente al periodo del 19 de mayo al 29 de mayo, etapa de campaña.
7. Asuntos generales.

En atención al punto número 1 del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo del Consejo procede al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Consejo General:

Dra. Paloma Blanco López	Consejera Presidenta
Mtra. Graciela Díaz Vázquez	Consejera Electoral
Mtro. Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez	Consejero Electoral
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Consejera Electoral
Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar	Consejero Electoral
Dr. Adán Nieto Flores	Consejero Electoral
Lic. Lidia Argüello Acosta	Representante Propietaria del Partido Acción Nacional

Lic. Alberto Rojo Zavaleta	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera	Representante Propietaria Partido Verde Ecologista de México
Mtro. Gerardo Romero Vázquez	Representante Suplente Partido del Trabajo
Lic. Marco Antonio Zavala Galeana	Representante Propietario Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Claudia Elizabeth Gómez López	Representante Propietaria del Partido Morena
Lic. Rocío de Alba López	Representante Propietaria del Partido Movimiento Laborista San Luis Potosí
Mtro. Mauricio Rosales Castillo	Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario San Luis Potosí
Dip. Roberto Ulices Mendoza Padron	Representante Propietario por la Mayoría del Poder Legislativo del Estado
Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez	Secretario Ejecutivo

Efectuado el pase de lista, el Secretario Ejecutivo informa que se cuenta con la asistencia de la Consejera Presidenta y de 6 seis Consejerías Electorales con derecho a voz y voto, con 8 ocho Representaciones de los Partidos Políticos con registro vigente ante el Organismo y 1 una Representación del H. Congreso del Estado, teniendo un total de 16 dieciséis integrantes del Consejo General, declarándose la existencia del quórum legal para sesionar a que refiere el artículo

47 del Reglamento de Sesiones de este Organismo Electoral. Acto seguido, la Presidencia manifiesta que, toda vez que hay quórum de ley se declara legalmente instalada la sesión y, por tanto, los acuerdos que se tomen resultarán válidos.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo que en atención a ello, el Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 58 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de éstos, solicitando la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de todos los documentos circulados y evitar realizar la solicitud al abordar cada punto, lo anterior en términos del artículo 35 del Reglamento de Sesiones de este Organismo Electoral. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si tienen algún inconveniente respecto a esta petición. Al no haber respuesta, la Consejera Presidenta solicita al Secretario consulte en forma económica la dispensa de la totalidad de los documentos circulados. Hecho lo cual, el Secretario Ejecutivo consulta a las y los Consejeros Electorales en votación económica si se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día y todos los documentos circulados con el citado documento, los cuales corresponden a los puntos del 2 al 6 y de esta manera entrar de lleno al estudio de los mismos. Acto seguido, las Consejerías Electorales asintieron la propuesta levantando la mano, **aprobándose la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto**. Acto seguido, la Consejera Presidenta pide al Secretario Ejecutivo se continúe con el Orden del Día. El Secretario Ejecutivo procede con el segundo punto correspondiente a la lectura y aprobación del Orden del Día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis. La Consejera Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al Orden del Día circulado. Al no haber más

comentarios la Presidencia solicita al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación correspondiente. El Secretario consulta a votación económica a las y los Consejeros Electorales la aprobación del Orden del Día en los términos establecidos y con las observaciones referidas, informando a la Presidencia que ha sido **aprobado por unanimidad de votos**. Acto seguido, señala que el punto 1 y 2 del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

En atención al punto 3 del Orden del Día, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Trigésima Sesión de Tipo Ordinaria de fecha 28 (veintiocho) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro), Trigésima Primera Sesión de Tipo Extraordinaria de fecha 1 (uno) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), Trigésima Segunda Sesión Permanente de fecha 2 (dos) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), Trigésima Tercera Sesión de Tipo Extraordinaria de fecha 4 (cuatro) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), Trigésima Cuarta Sesión Permanente de Cómputos de fecha 5 (cinco) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), Trigésima Quinta Sesión de Cómputos de fecha 9 (nueve) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro) y Trigésima Sexta Sesión de Tipo Extraordinaria de fecha 10 (diez) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), y cuya lectura ha sido previamente dispensadas. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo General si tienen alguna observación sobre los Proyectos de Acta que se han puesto a su consideración. Al no haber comentarios, haciendo uso de la voz la Presidencia solicita al Secretario tome la votación que corresponde. Antes de tomar la votación, el Secretario da cuenta de la integración a los trabajos de la sesión del Representante Propietario de Nueva Alianza San Luis Potosí, Lic. Tomás Galarza Vázquez, siendo las 12:53 doce horas con cincuenta y tres minutos. Tomando la palabra, el Secretario Ejecutivo en votación nominal consulta a las y los Consejeros Electorales si se aprueban los Proyectos de Acta referidos con la manifestación de su voto,

informando que los Proyectos de Acta han sido **aprobados por unanimidad de votos.**

En atención al punto número 4 del Orden del Día, que corresponde al informe de incumplimiento a la obligación de publicar en tiempo y forma los cuestionarios curriculares y de identidad en el sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles” del Proceso Electoral Local 2024, que presenta el Consejero Juan Manuel Ramírez García, cuya lectura ha sido dispensada. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta da la palabra al Consejero Juan Manuel Ramírez García para el desahogo del punto, quien manifiesta que este reporte se presenta en atención a lo dispuesto en el artículo 15, inciso e) de los Lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. En este sentido, se señala que en este documento se hace una exposición clara y concreta de quiénes fueron las candidaturas y los Partidos Políticos que omitieron cumplir en tiempo y forma con la publicación de sus cuestionarios, tanto curricular como de identidad. Cabe recordar que los propios lineamientos establecían que los Partidos Políticos y candidaturas tenían la obligación de publicar la información a partir de 15 quince días que les fueron entregados los usuarios y las contraseñas por parte del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Por Acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos se amplió el plazo de los 15 quince días debido a que hubo un contratiempo para entregar dichas claves, por lo que se decidió ajustar dicho periodo a partir del momento que les fueron notificadas, a pesar de que el Reglamento estipula que será a partir de que inicien las campañas. A su vez, estuvo contemplada la carga de información al sistema de las candidaturas que fueron sustituidas y las propias candidaturas sustitutas a partir del momento que se les notificó el usuario y contraseña. En este sentido, el documento se acompaña con una descripción pormenorizada de cuáles fueron las candidaturas que no cumplieron con esta carga de información dentro del plazo establecido, o

que definitivamente no la subieron en ningún momento. De manera general, cabe señalar que lo que tiene que ver con las candidaturas a diputaciones de mayoría relativa fueron 44 cuarenta y cuatro candidaturas las que no publicaron información, mientras que para el caso de diputaciones de representación proporcional fueron 39 treinta y nueve candidaturas, y para el caso de presidencias municipales fueron 89 ochenta y nueve. Las candidaturas que publicaron información fuera de tiempo fueron las siguientes: 39 treinta y nueve diputaciones de mayoría relativa, 80 ochenta diputaciones de representación proporcional y 86 ochenta y seis para presidencias municipales. Siendo así, la información complementaria de las candidaturas se encuentra de manera anexa al documento que se circuló. Por último, el Consejero pide a la Secretaría Ejecutiva que en atención a lo dispuesto en los artículos 5, fracción III, y artículo 12 del Reglamento en Materia de Denuncias de este Organismo Electoral y 15, inciso e) de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, toda vez que ya se ha hecho pública esta información y que obra en poder de la Secretaría Ejecutiva es pertinente se inicien los procedimientos sancionadores que correspondan en atención a que se omitió cumplir con esta obligación, pues al final del día era de carácter vinculante. Al no haber ninguna intervención de las y los integrantes de este Consejo, **la Presidencia da por presentado este informe.**

En atención al punto número 5 del Orden del Día, que corresponde al informe que presenta la Comisión Permanente de Género e Inclusión, periodo noviembre 2023 - mayo 2024, y cuya lectura ha sido previamente dispensada. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta da la palabra a la Consejera Zelandia Bórquez Estrada, quien menciona algunas actividades desarrolladas por dicha Comisión en cumplimiento al artículo 70, fracción VII de la Ley Electoral del estado de San Luis Potosí y las cuales se encuentran en dicho reporte. La primera actividad es la referente a la difusión de los resultados de las consultas que se hicieron por parte de la Coordinación de Género e Inclusión del Consejo a grupos prioritarios en

situación de discriminación para el Proceso Electoral 2024. Cabe señalar que esta consulta implicó establecer diversas sedes para platicar con personas integrantes de estos grupos, es decir, personas jóvenes, personas con discapacidad y personas de la diversidad sexual, consultas de las cuales se elaboraron los diversos lineamientos que aplicaron durante el desarrollo del Proceso Electoral y cuyos resultados fueron difundidos a través de esta Comisión y de la Coordinación de Género e Inclusión con fecha 28 veintiocho de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, mismos que pueden ser consultados en la página del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC). Otra actividad que también cabe destacar es la relativa a las capacitaciones que se dieron en los Organismos Desconcentrados, específicamente el desempeño como primer contacto para la atención a víctimas de violencia política, pues dichos Organismos Electorales también reciben denuncias y tienen la facultad de atender a personas que pudieran ser víctimas de este tipo de violencia. Otra acción llevada a cabo es la instalación de la “Red de Mujeres Electas en el estado de San Luis Potosí”. Este es el segundo Proceso Electoral en el que se ha utilizado esta red con miras a ofrecer apoyo a las mujeres víctimas de violencia política que en su caso se acercaron al área respectiva para recibir asesoría y seguimiento de los procedimientos que iniciaron. Al no haber ninguna intervención de las y los integrantes de este Consejo, **la Presidencia da por presentado este informe.**

En atención al punto número 6 del Orden del Día, que corresponde al informe que presenta el Secretario Ejecutivo de resultados de monitoreo de programas de radio y televisión que difunden noticias en San Luis Potosí del Proceso Electoral 2024, referente al periodo del 19 diecinueve al 29 veintinueve de mayo, etapa de campaña, y cuya lectura ha sido previamente dispensada. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta da la palabra al Secretario para el desahogo del punto, quien expone que el presente reporte indica que se monitorearon 12 doce programas de radio y televisión que difunden noticias en el estado de San Luis

Potosí, esto con base en el Acuerdo INE/CG/391/2023 donde se publicó el catálogo de programas que difunden noticias para el Proceso Electoral 2024 y el Acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el cual se aprobó el catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias para campañas para el Proceso Electoral 2024 en San Luis Potosí, de conformidad con lo previsto en los artículos 297 y 298, numeral I, inciso b) del Reglamento de Elecciones, y el artículo 49, fracción III, inciso j) de La Ley Electoral del Estado. En este sentido, con base en el presente informe se presentan los resultados más destacados, el tiempo total otorgado en radio y televisión a la cobertura noticiosa de información del Proceso Electoral 2024 en San Luis Potosí en el periodo mencionado fue de 21 horas, 32 minutos y 50 segundos que se dividió de la siguiente manera: en radio fue de 18 horas, 41 minutos y 54 segundos, mientras que en televisión fue de 2 horas, 50 minutos y 56 segundos. Los Partidos Políticos y Coaliciones con mayor tiempo de cobertura noticiosa en radio fueron “Coalición Fuerza y Corazón” y sus candidaturas con el 21.49%, el Partido Verde Ecologista de México y sus candidaturas con el 15.91% y el Partido Morena y sus candidaturas con el 14.22%. Los Partidos Políticos y/o Coaliciones con mayor tiempo de cobertura noticiosa en televisión fueron el Partido Verde Ecologista de México y sus candidaturas con el 22.45%, la Coalición Fuerza y Corazón y sus candidaturas con el 22.43% y el Partido Morena y sus candidaturas con el 19.41%. El género periodístico que más se utilizó tanto en radio como en televisión fue la nota informativa, seguido de la entrevista y el reportaje. En cuanto a los recursos técnicos empleados en radio como en televisión fueron para la difusión de la información referente a Partidos Políticos, Coaliciones y candidaturas partidarias e independientes para presidencias municipales y diputaciones locales, el total de apariciones en radio el 14.77% contaron con apoyo auditivo y en el caso de la televisión del total el 72.12% contó con apoyo audiovisual. El periodo de tiempo analizado el 10.33% de las piezas de monitoreo se dedicaron a mujeres, el 26.65% fueron dedicadas a hombres, el 63.02% se aplicó a instituciones. En este periodo no se presentaron menciones a

personas no binarias. Es importante señalar que estos porcentajes deben de leerse en correspondencia con el número de candidaturas de mujeres, hombres y personas no binarias registradas por los Partidos Políticos, Coaliciones y por candidaturas independientes. En cuanto a la cobertura noticiosa en términos de violencia política en razón de género, el 98.74% no presentaron información al respecto, solo el 1.25% sí refirieron menciones de este tipo de violencia. Todo lo anterior se puede observar desglosado en el informe presentado. Al no haber ninguna intervención de las y los integrantes de este Consejo, **la Presidencia da por presentado este informe.**

En atención al punto número 7 del Orden del Día que corresponde a asuntos generales, el Secretario señala que en esta sesión no hubo puntos agendados, a su vez menciona que han sido agotados en su totalidad los puntos agendados en el Orden del Día.

Se dio por concluida la Trigésima Séptima Sesión tipo Ordinaria de este Organismo Electoral, siendo las 13:06 trece horas con seis minutos del día 17 de junio del año 2024 dándose las personas integrantes de este Consejo General por enterados y notificados de los acuerdos aquí tomados.

La presente acta consta de **11 once** fojas útiles por el frente a los acuerdos, resolución e informes listados en el Orden del Día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Secretario Ejecutivo del Consejo.

Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta

Mtro. Mauro Eugenio Blanco
Martínez
Secretario Ejecutivo

Razón: la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Trigésima Octava Sesión de Tipo Ordinaria de fecha 28 veintiocho de junio de 2024 dos mil veinticuatro, por la Presidencia del Consejo y las seis Consejerías Electorales que en ella participaron.